



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 MAR. 2007

RES.H.Nº 149-07

Expte.No.5057/03

VISTO:

La Resolución H.No. mediante la cual se dan por finalizadas las funciones interinas de la Prof. Hilda Liliana MENDOZA como Auxiliar Docente de 1º Categoría Semiexclusiva en la cátedra "Espacio y Sociedad", a partir del 21 de noviembre de 2006; y

CONSIDERANDO:

Que la nueva designación se produjo hacia la finalización del período lectivo 2006, siendo necesario garantizar un período de transición con el nuevo docente que ocupará el cargo;

Que por esta razón, teniendo en cuenta que la docente prestó servicios en la fechas mencionadas, y a efectos de perjudicar el proceso de enseñanza-aprendizaje, resulta apropiado reconocer de legítimo abono a la Prof. Liliana Mendoza el período fijado entre el 21 de noviembre de 2006 y el 31 de enero de 2007;

Que la Facultad cuenta con el financiamiento necesario para cubrir el gasto que demande tal reconocimiento, con los ahorros generados en el Inciso I -Gastos en Personal-, de esta Unidad Académica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** RECONOCER de legítimo abono las tareas desempeñadas por la Prof. Hilda Liliana MENDOZA, DNI No.17.580.686, como Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Espacio y Sociedad", a partir del 21 de noviembre de 2006 y hasta el 31 de enero de 2007, por los motivos expuestos en los considerando.

**ARTÍCULO 2º.-** NOTIFÍQUESE a la interesada y comuníquese a Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable y División de Personal de la Facultad.

mda

  
PROF. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSa



  
Lic. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa